



"2021: Año de la Independencia"

## CONVOCATORIA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID-19

Con el propósito de coadyuvar con las acciones que el gobierno federal lleva a cabo para la aplicación de la vacuna contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a través de la Secretaría de Salud.

La Subsecretaría de Educación Superior, esta última por medio del Tecnológico Nacional de México (TecNM), convoca a los estudiantes que se encuentren cursando alguna de las carreras o estudios de posgrado en: biomédica, bioquímica, biotecnología, química y biología que se imparten en los Institutos Tecnológicos, Unidades o Centros de investigación adscritos a éste, a participar como voluntarios(as) en las brigadas de la Campaña Nacional de Vacunación.

Lo anterior, con el ánimo de exaltar el valor de la solidaridad y la responsabilidad social en las y los estudiantes del TecNM y poder llevar a cabo el proceso de selección, mismo que deberá cumplir con lo siguiente:

### REQUISITOS

- Ser mayor de edad;
- Haber realizado cursos de primeros auxilios y/o tener conocimientos y/o antecedentes previos de atención a la salud y/o experiencia con el manejo de instrumental médico;
- Ser estudiante inscrito(a) y activo del TecNM;
- Tener un avance académico de más del 50% de los créditos;
- Tener disponibilidad de tiempo;
- Acceso a equipo de cómputo y conexión a internet;
- No ser parte de la población vulnerable de acuerdo al documento emitido por el Gobierno Federal, "Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo". Ubicado en: [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Criterios\\_vulnerabilidad\\_27Julio2020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Criterios_vulnerabilidad_27Julio2020.pdf)
- Realizar su registro en: [www.bit.ly/3iugb6w](http://www.bit.ly/3iugb6w)





"2021: Año de la Independencia"

**CONSIDERACIONES**

- Una vez que haya sido aceptado(a), firmará el consentimiento informando que está de acuerdo en ser voluntario(a) y formar parte de las brigadas de vacunación.
- La inclusión como brigadista dependerá del orden de registro, el cumplimiento de los requisitos, que no presente síntomas relacionados con el (COVID-19) y las necesidades propias de las jornadas de vacunación.
- Las y los brigadistas deberán observar y seguir en todo momento las medidas sanitarias para garantizar su salud y la de la población vulnerable.
- Deberán atender en todo momento las indicaciones de la Secretaría de Salud, autoridades y demás disposiciones que se emitan.
- Las y los brigadistas que asuman esta responsabilidad se comprometen a asistir puntualmente a los días de vacunación asignados y actuar de manera ética, profesional y responsable.
- Las y los seleccionados deberán cursar la capacitación, que en su caso corresponda y de conformidad con la programación que en su momento se dé a conocer por las instancias competentes.
- Al concluir la labor como brigadista y en correspondencia con los registros de asistencia, se les otorgarán las constancias correspondientes. De requerirlo, se proporcionará una carta para justificar la asistencia a la campaña de vacunación, para que se brinden las facilidades académicas.
- Las autoridades competentes proveerán de todo lo necesario durante las jornadas.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en colaboración con las instancias competentes en el marco de la Campaña de Vacunación.
- Cualquier duda relacionada con la presente convocatoria, contactar al C. Román Osorio Mejía al correo electrónico institucional: [d\\_vinculacion@tecnm.mx](mailto:d_vinculacion@tecnm.mx)

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021.

ATENTAMENTE

**DR. ENRIQUE PABLO ALFONSO FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
**DIRECTOR GENERAL**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
**DIRECCIÓN GENERAL**

